



Acta de la sesión ordinaria número 364 del X Consejo de Rectores realizada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el jueves 18 de marzo de 2021, de manera virtual y sincrónica con la siguiente liga: <https://udg-mx.zoom.us/j/6814922232>.

Con fundamento en los artículos 35 fracción II y 47 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y de conformidad con el citatorio con fecha del 16 de marzo de 2021, la Rectoría General convocó a los miembros del Consejo de Rectores de esta Casa de Estudio, para el jueves 18 de marzo de 2021, a las 10:00 horas, a la Sesión Ordinaria número 364 del X Consejo de Rectores de la Universidad de Guadalajara.

La sesión inició a las 10:12 horas y fue presidida por el Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General de la Universidad de Guadalajara, en su calidad de Presidente del Consejo de Rectores, conforme a la siguiente propuesta de:

Orden del día

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Admisión 2021 B;
5. Observaciones de la Auditoría Superior de la Federación:
 - a. Información para entregar;
 - b. Cuenta concentradora;
6. Informes de actividades;
7. Convocatorias de personal;
8. Informes de módulos de vacunación contra COVID-19 en la Red Universitaria:
 - a. Centro Universitario de La Costa;
 - b. Centro Universitario de Tonalá;
 - c. Centro Universitario del Sur;
9. Asuntos varios.

Desarrollo

1. **Lista de presentes y declaración del quórum legal.**

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo, solicitó al Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos, tomar lista a los presentes. El Secretario nombró a cada uno de los integrantes del Consejo de



Rectores para verificar su asistencia. Los consejeros que estaban presentes son los siguientes:

- **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí**, Presidente del Consejo;
- **Dr. Héctor Raúl Solís Gadea**, Vicerrector Ejecutivo;
- **Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata**, Secretario de Actas y Acuerdos;
- **Dr. Francisco Javier González Madariaga**, Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño;
- **Dr. Carlos Beas Zárate**, Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias;
- **Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes**, Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas;
- **Dra. Ruth Padilla Muñoz**, Rectora del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías;
- **Dr. José Francisco Muñoz Valle**, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud;
- **Dr. Juan Manuel Durán Juárez**, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades;
- **Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez**, Rectora del Centro Universitario de Los Altos;
- **Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco**, Rector del Centro Universitario de La Ciénega;
- **Dr. Jorge Téllez López**, Rector del Centro Universitario de La Costa;
- **Dra. Lilia Victoria Oliver Sánchez**, Rectora del Centro Universitario de La Costa Sur;
- **Dr. Aristarco Regalado Pinedo**, Rector del Centro Universitario de Los Lagos;
- **Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez**, Rector del Centro Universitario del Norte;
- **Dr. Jorge Galindo García**, Rector del Centro Universitario del Sur;
- **Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro**, Rector del Centro Universitario de los Valles;
- **Mtro. José Alfredo Peña Ramos**, Rector del Centro Universitario de Tonalá;
- **Dra. Irma Leticia Leal Moya**, Rectora del Centro Universitario de Tlajomulco;
- **Dra. María Esther Avelar Álvarez**, Rectora del Sistema de Universidad Virtual;
- **Mtro. César Antonio Barba Delgadillo**, Director General del Sistema de Educación Media Superior, y



- **Mtra. Martha Alejandra Gutiérrez Gómez**, Secretaria Técnica de la Rectoría General y del Consejo de Rectores.

Con lo anterior, se notificó que había quórum reglamentario para llevar a cabo la reunión. El Presidente declaró formalmente instalada la sesión ordinaria número 364 del X Consejo de Rectores.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Referente 364/01. El Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos, realizó la lectura del orden del día.

Acuerdo 364/01. El pleno del Consejo de Rectores aprobó el orden del día.

3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Referente 364/02. El Presidente del Consejo de Rectores notificó que el texto del acta de la sesión número 363 se envió anticipadamente a todos los miembros del Consejo de Rectores, por lo que se pidió la dispensa de la lectura.

Acuerdo 364/02. Se aprobó la dispensa de la lectura del acta de la sesión número 363.

Referente 364/03. Se requirió enseguida que se expusieran las observaciones sobre el contenido del acta de la sesión número 363; no hubo ninguna, por lo que se pidió su aprobación.

Acuerdo 364/03. Se aprobó el contenido del acta de la sesión número 363.

4. Admisión 2021 B.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo de Rectores, señaló la necesidad de tomar decisiones y prever el escenario para el examen de admisión del ciclo escolar 2021 B. Propuso que, cada Centro Universitario determine la pertinencia de la aplicación del examen de admisión.

El Mtro. Roberto Rivas Montiel, Coordinador General de Control Escolar, propuso que la Comisión Permanente de Educación del Honorable Consejo



General Universitario (HCGU), apruebe un programa especial para el ciclo escolar de ingreso 2021 B.

Señaló que, persiste el problema de los retrasos en la entrega de los certificados de estudios precedentes, por lo que propuso que en los casos de aquellos estudiantes que su institución no les otorgue el certificado a tiempo, se reciban constancias de estudios. Solicitó que los documentos sean remitidos por los aspirantes en formato electrónico a través de la plataforma única. Aclaró que una vez emitido el dictamen de admisión, los estudiantes admitidos deberán realizar la entrega de los documentos originales.

Propuso que, cada entidad determine la omisión de la aplicación del examen de admisión con base en la demanda presentada en los diferentes programas. Con el objetivo de reducir los tiempos de estancia de los estudiantes el día de la aplicación del examen solicitó que se considere la omisión de la sección de inglés, toda vez que este apartado no se considera como parte del resultado del examen para concurso. Debido a la necesidad de conformar grupos reducidos por la disposición de espacios, planteó que el día del examen, previsto para el 19 de junio, se autorice la aplicación del mismo en dos turnos.

Finalmente, el Mtro. Rivas Montiel, presentó un resumen del número de aspirantes que pueden solicitar cita para realizar el examen de admisión, por Centro Universitario y Programa Educativo, para el calendario escolar 2021 B. Señaló que en los Centros Universitarios existe un incremento en la demanda debido a la prerrogativa de los estudiantes no admitidos en el periodo 2021 A, para presentar el refrendo de su trámite sin costo.

El Presidente del Consejo de Rectores, enfatizó la necesidad de que los Centros Universitarios determinen los programas que aplicarán examen de admisión y lo hagan del conocimiento de la Coordinación General de Control Escolar, de modo que esté en condiciones de generar las fichas de los estudiantes con esa información. Propuso que el examen se realice en un solo día y se consideren dos turnos. Reiteró que se garantizará que el *College Board* elabore más de una prueba.

El Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes, Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, sugirió que sean los programas con mayor demanda los que apliquen examen de admisión y propuso unificar este criterio en toda la Red Universitaria.

El Dr. Juan Manuel Durán Juárez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, señaló la dificultad de tomar una decisión sobre la



aplicación del examen de admisión de manera tan anticipada. Enfatizó la necesidad de revisar con el *College Board* que efectivamente se cuente con varias baterías de exámenes de forma tal que no se presenten los problemas del ciclo anterior. Se mostró a favor de la aplicación del examen en dos turnos y de la entrega de los documentos en formato electrónico, haciendo hincapié en que la validez de los mismos se dé en el momento en que se entreguen los documentos originales.

El Dr. Francisco Javier González Madariaga, Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, agradeció que el examen pueda ser aplicado en dos turnos para, de este modo, resarcir la demanda. Enfatizó el problema que representan los aplicadores, debido al envejecimiento de la planta docente que participa en la aplicación del examen de admisión, por lo que se contará con la ayuda de preparatorias cercanas. Señaló la necesidad de aclarar a los aspirantes del Centro Universitario, que los exámenes de habilidades deberán presentarse y pagarse para las áreas de artes. Propuso que dichos exámenes sean aplicados en toda la Red, ya que estos permiten seleccionar a los mejores perfiles y contribuyen a disminuir la presencialidad el día del examen.

5. Observaciones de la Auditoría Superior de la Federación:

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo de Rectores, resaltó la forma atípica en que la Universidad fue auditada bajo un nuevo esquema en línea. La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, estipula que las conciliaciones deben realizarse con una sola cuenta ejecutora, por lo que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) solicitó a la Universidad aclarar el 102 por ciento de lo auditado, incluyendo intereses y productos financieros. Instó a los Centros Universitarios a entregar la información a la brevedad posible, para llevar a cabo las conciliaciones de las cuentas.

a. Información para entregar.

El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, informó que como resultado de la revisión de la Cuenta Pública 2019, la ASF señaló en el informe general, un resultado de solicitud de aclaración para la Universidad de Guadalajara por 6 mil 79 millones de pesos con 10 centavos.

Comentó que el reto para la Universidad de Guadalajara, fue entregar la documentación comprobatoria y justificativa a la ASF dentro de un plazo no mayor a 30 días hábiles, mismo que venció el lunes 8 de marzo de 2021.



Agradeció y reconoció que la mayoría de los Centros Universitarios y de las dependencias, entregaron la documentación comprobatoria y justificativa del 2019.

Para los ejercicios 2020 y 2021, comentó que en el Módulo de Gestión, Ejercicio y Comprobación de Recursos Financieros (AFIN) ya se encuentra habilitado un nuevo módulo para cargar la información comprobatoria y justificativa. Señaló que, de acuerdo con la Ley de Disciplina Financiera, para el ejercicio 2020 la fecha límite para comprometer los recursos estatales y federales es el 31 de diciembre de 2020; la fecha límite para devengar, ejercer y pagar, es el 31 de marzo de 2021; y la fecha límite para subir información al AFIN es el 30 de abril de 2021. Señaló que las dos primeras fechas se desprenden de la Ley de Disciplina Financiera y aplican para todos los años, y la tercera es una fecha interna que se estableció en acuerdo con la Dirección de Finanzas.

Para el ejercicio 2021, mencionó que se deberá subir a la aplicación la documentación comprobatoria y justificativa previo al pago. Se reformarán las "Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021", con la finalidad de que esto sea obligatorio.

b. Cuenta concentradora.

El Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas, señaló que la ASF observó a la Universidad de Guadalajara el uso de diversas cuentas bancarias para la gestión del Programa Presupuestario U006 2019.

La Mtra. Emilia Angélica Cabrales Lozano, Secretaria de la Dirección de Finanzas, presentó el Modelo de Operación Descentralizado. Explicó que, en el 2019, se utilizaron diversas cuentas bancarias ejecutoras en la Red para recibir y pagar el Programa U006 del Subsidio Federal.

Se propuso un Modelo de Operación, que es el esperado por la autoridad fiscal, en el que el subsidio federal se recibe en una cuenta específica y desde la cual se liquidan los compromisos, incluyendo salarios, proveedores y contratistas. Este mismo modelo aplica también para el subsidio estatal, en razón de que se trata de recursos que provienen de participaciones federales.

La Mtra. Cabrales Lozano, aclaró que, bajo este nuevo modelo, el recurso destinado a pago de proveedores será realizado directamente desde las cuentas bancarias exclusivas para el subsidio federal o estatal, según corresponda, por lo que la Dirección de Finanzas ya no realizará transferencias a las cuentas específicas Ejecutoras de la Red.



El Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, informó que la administración directa contempla que los Centros Universitarios, Sistemas y la Administración General, participen en los cuatro procesos, a saber: planeación, programación, presupuestación y evaluación; registro de solicitudes en el Sistema Contable Institucional; verificación de la aplicación correcta del pago; e integración de la documentación comprobatoria y justificativa, misma que se registra en Sistema Contable Institucional, así como también la integración de los paquetes originales que se remiten a la Dirección de Finanzas.

La Mtra. Emilia Angélica Cabrales Lozano, presentó la calendarización de pagos a proveedores y contratistas, transferencias correspondientes a ingresos autogenerados, proyectos específicos, fondos externos determinados y pagos de becarios, así como Tarjeta de Débito Corporativa (TDCor).

Señaló que únicamente las solicitudes de tipo compras o recibos, así como las solicitudes de obras o equipamiento, se realizarán a través de transferencia directa a los proveedores o contratistas. Las solicitudes de reposiciones o vales se realizarán a través de cheque, mismos que no deben de ser depositados en las cuentas de los funcionarios, sino canjeables directamente en la ventanilla bancaria, con el objetivo de evitar observaciones por parte de la autoridad fiscal. Explicó que la TDCor está habilitada para cubrir gastos de representación y viáticos de los funcionarios.

Agregó que se cuenta con el fondo fijo de caja para atender situaciones emergentes y gastos menores que permitan continuar con la operatividad de las dependencias.

El Mtro. Gustavo Saldívar, Jefe de la Unidad de Ingresos, presentó la herramienta *Host to Host*, que es utilizada por grandes corporativos e instituciones para atender de forma automatizada y segura la dispersión de pagos y conciliación. Asimismo, explicó a través de un esquema gráfico cómo funcionará el servicio.

El Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Rector del Centro Universitario de los Valles, expresó su desacuerdo con las observaciones de la ASF, por considerar que se deben a un desconocimiento de la estructura y funcionamiento de la Red Universitaria.

La Dra. Ruth Padilla Muñoz, Rectora del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, coincidió con lo expuesto por el Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, y expresó su inquietud con respecto al hecho de que los pagos los



realice la Dirección de Finanzas, lo cual puede implicar futuras observaciones de la ASF. Mencionó que cuando se tienen complementos de pago, existen dificultades para cerrar las comprobaciones y el hecho de que las transferencias las realice la Dirección de Finanzas, puede complicar más los procesos. Señaló su desacuerdo en firmar las transferencias que realizará la Dirección de Finanzas bajo el nuevo modelo, por lo que solicitó que sea tomado en consideración este punto. Preguntó si los Fondos Externos Determinados y los Ingresos Autogenerados se manejarán de la misma manera.

El Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas, aclaró que el nuevo modelo aplica exclusivamente para el Subsidio federal y estatal, por lo que los Ingresos Autogenerados y Fondos Externos Determinados no presentarán cambios. Señaló que los titulares de las dependencias son responsables de firmar las transferencias, toda vez que la Dirección de Finanzas no selecciona a los proveedores, ni realiza las licitaciones, únicamente realiza el pago.

El Dr. José Francisco Muñoz Valle, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, señaló que, si bien la Universidad está estructurada como una Red, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se encuentra definido de manera clara que el recurso debe de ser depositado en una cuenta bancaria específica que permita su identificación, comprobación y fiscalización. Comentó que es necesario alinearse a la Ley, de modo que no se repitan las observaciones en los próximos años y otorgar el voto de confianza a la Administración General de que esto no implicará retraso en los procesos.

La Dra. María Esther Avelar Álvarez, Rectora del Sistema de Universidad Virtual, felicitó el avance que se tiene en el nuevo modelo, mismo que consideró está más apegado a las leyes que regulan el ejercicio del gasto. Mencionó que la Universidad debe facilitar el ejercicio del gasto y la comprobación, así como facilitar que las Auditorías Federal, Estatal, Interna o Externa, localicen la trazabilidad del ejercicio del gasto en cada dependencia. Agregó que existe una corresponsabilidad entre el Rector General, el Director de Finanzas y el Director de la dependencia, en el ejercicio del gasto.

El Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes, Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, se pronunció por coadyuvar con el cumplimiento de las obligaciones de cara a la fiscalización y rendición de cuentas. Cuestionó si la interpretación de la Auditoría es una jurisprudencia para futuras ocasiones y, en caso de ser así, señaló que es necesario revisar a fondo el diseño de los sistemas integrales y la normatividad en torno a los procesos. Expresó su interés en participar, en caso de que forme un grupo de trabajo que pueda aportar a este tema.



El Dr. Juan Manuel Durán Juárez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, consideró que la ruta del modelo presentado permite seguir trabajando con el modelo académico de red. Se mostró a favor de cumplir con la normatividad, de modo que no se realicen señalamientos por falta de transparencia.

El Dr. Jorge Galindo García, Rector del Centro Universitario del Sur, comentó que el proceso administrativo de la Universidad conllevaba mayor flexibilidad en el uso de los recursos, sin embargo, se mostró a favor de apoyar la propuesta y sujetarse a lo que establecen las leyes correspondientes.

El Presidente del Consejo de Rectores, mencionó que con esta medida no se pretende romper con el espíritu de descentralización de la Red Universitaria y aclaró que lo que se propone es que las dependencias tengan el control del presupuesto. Indicó que la propuesta seguirá trabajándose y perfeccionándose con el Consejo Técnico de Planeación y la Dirección de Finanzas.

6. Informes de actividades.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo de Rectores, solicitó garantizar que todos los Centros Universitarios y Sistemas hayan enviado los Informes de Actividades 2019 a los Consejos de Centro correspondientes y su publicación.

El Presidente del Consejo de Rectores, dio a conocer el calendario de Informes de Actividades 2021. Propuso que se lleven a cabo una vez que haya finalizado el proceso electoral, de modo que estos tengan una mayor trascendencia e impacto. Sugirió que los informes se lleven a cabo de manera presencial, pero con grupos reducidos que incluyan principalmente a los Órganos de Gobierno, y mostró su interés por acompañar a cada uno de los Rectores de Centro y Directores de Sistemas en sus respectivos informes. Señaló que sería conveniente que se informe sobre los años 2020 y 2021, y que el corte de datos sea al mes de abril de 2021.

La Dra. María Esther Avelar Álvarez, Rectora del Sistema de Universidad Virtual, señaló que, en la segunda etapa de la administración anterior, se determinó que los informes serían conforme al ejercicio fiscal, que va de enero a diciembre, por lo que preguntó si el siguiente informe será de enero a abril, considerando la fecha de toma de posesión de los Rectores.



El Dr. José Francisco Muñoz Valle, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, coincidió con la Dra. María Esther Avelar Álvarez, sobre la fecha de corte de los informes a diciembre de 2020, ya que la normatividad obliga a informar lo que corresponde al periodo presupuestario.

El Dr. Juan Manuel Durán Juárez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, comentó que la parte contable puede tener el corte de información a diciembre, sin embargo, de acuerdo a la normatividad, la toma de protesta de los Rectores es a partir del primero de mayo, por lo que los mensajes de los informes podrían considerar esta fecha de corte.

El Presidente del Consejo de Rectores, señaló que probablemente se querrá informar las actividades relacionadas con la pandemia que se realizaron en los primeros meses del año, por lo que, si el corte de la información se realiza en el mes de diciembre, dichas actividades no podrán considerarse. Propuso que el corte de los documentos de los informes sea a diciembre, y que el corte de los mensajes de los actos protocolarios sea al primero de mayo, con la intención de que puedan incluirse las actividades realizadas por la Universidad con respecto a la pandemia durante los primeros meses del año.

7. Convocatorias de personal.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo de Rectores, explicó que las convocatorias de personal están pensadas para mejorar la estabilidad laboral y salarial de los trabajadores. Señaló que, gracias a las economías generadas en la nómina, se han atendido las necesidades de la Red en materia de equipamiento e infraestructura, por lo que consideró que es necesario continuar con la prudencia en lo que respecta al crecimiento de la nómina, sin que esto signifique desatender las necesidades básicas. Mencionó la dificultad que representa el crecimiento de la Red Universitaria, sin que haya un crecimiento presupuestal.

La Mtra. Celina Díaz Michel, Coordinadora General de Recursos Humanos, presentó cuatro convocatorias enfocadas al desarrollo del personal universitario, a saber: el Programa Especial para obtener la Definitividad en Carga Horaria Global de 12 Horas, el Programa Especial para obtener la Definitividad para el Personal Académico de Carrera y Técnicos, y el Programa para la Incorporación de un Coordinador de Prevención y Formación Integral. Agregó que, adicionalmente se lanzará un programa que tiene el objetivo de



beneficiar a trabajadores administrativos, cuya carga horaria aumentará a 40 horas, beneficiando principalmente a los Auxiliares Administrativos.

Señaló que se han presentado problemas relativos a la Programación Académica, que se refiere a la planeación y proyección de la plantilla académica, con relación a la oferta académica de los programas de estudio y la matrícula. Mencionó que existen secciones con cargo a plaza o con pago de asignatura, que no cuentan con alumnos registrados o que cuentan con menos de diez. Recordó que la norma establece cuarenta alumnos para licenciaturas y veinte alumnos en algunas materias especializantes, por lo que solicitó hacer un esfuerzo por disminuir dichas secciones, ya que implican recursos que podrían utilizarse en convocatorias para beneficiar a académicos. Sugirió que, en las materias en que se tienen más de tres secciones ofertadas y pocos alumnos registrados en cada una, sería recomendable reubicar a estos alumnos en una sola sección.

El Presidente del Consejo de Rectores, propuso que en todas las convocatorias se incorpore el Código de Ética de la Universidad de Guadalajara, y solicitó que, en una próxima Sesión de Consejo de Rectores, el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, presente el curso que ha sido diseñado para este fin y que será lanzado para todos los académicos de la Universidad.

Con respecto al Programa para la Incorporación de un Coordinador de Prevención y Formación Integral, mencionó que es importante prepararse para recibir con atención psicológica a la comunidad universitaria, considerando los posibles problemas de salud mental que enfrentará la comunidad en el regreso a clases presenciales, como resultado del año de aislamiento.

Por otro lado, señaló que es preocupante el pago de horas de asignatura con cero alumnos registrados y solicitó que el tema sea revisado con seriedad y tratado con los Jefes de Departamento. Consideró que en los casos especiales en los que se tengan menos alumnos, es necesario que exista una justificación, así como un responsable.

La Dra. María Esther Avelar Álvarez, Rectora del Sistema de Universidad Virtual, mencionó que el Sistema de Universidad Virtual ha ofrecido cursos con respecto a la prevención de violencia de género y hostigamiento, mismos que sería conveniente que fueran reconocidos para las convocatorias antes mencionadas. Sugirió que sean tomados en cuenta los programas existentes en materia de formación integral para retroalimentar la estrategia institucional.



Se mostró a favor de justificar aquellos casos en los que se tiene menos de diez alumnos, sobre todo aquellos grupos únicos y de posgrado.

La Dra. Ruth Padilla Muñoz, Rectora del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, felicitó al Rector General y a la Coordinadora General de Recursos Humanos, por las primeras dos convocatorias que consideró como urgentes. Mencionó el tema de los profesores que tuvieron cambio de asignatura "A" a "B", ya que no les sería posible participar porque no cuentan con el requisito de los cinco años de antigüedad laboral. Con respecto a la convocatoria del Programa Especial para obtener la Definitividad para el Personal Académico de Carrera y Técnicos, propuso que se especifiquen los casos en que el académico cuente con otro tipo de contrato que no sea compatible con el otorgamiento del tiempo completo, que deberá presentar la renuncia respectiva, de modo que puedan participar todos los que son merecedores de hacerlo. Finalmente, mencionó que se tiene una tarea pendiente con respecto a la distribución de alumnos en cada una de las carreras de los Centros Universitarios, sin embargo, solicitó que se valore que algunas carreras, que por su naturaleza tienen muy pocos alumnos, puedan admitir un mayor número, así como la comprensión en los casos en que se justifique menos de diez alumnos.

El Dr. José Francisco Muñoz Valle, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, mencionó que el Programa para la Incorporación de un Coordinador de Prevención y Formación Integral, es una decisión muy acertada ya que contribuirá de manera importante en los Centros Universitarios. Coincidió que las materias con cero alumnos deben ser revisadas y canceladas si así corresponde. Por otro lado, solicitó que se analice la falta de personal docente, por jubilaciones o defunciones, que no se ha repuesto.

El Dr. Jorge Téllez López, Rector del Centro Universitario de La Costa, felicitó al Rector por las convocatorias presentadas, mismas que considera mejorarán las condiciones laborales de los trabajadores. Señaló que el Centro que él dirige se encuentra desarrollando un proyecto de educación inclusiva, ya que cada vez participan más jóvenes con neurodiversidades en los distintos programas, por lo que consultó si la Coordinación de Prevención y Formación Integral puede proporcionar apoyo a este tipo de proyectos. Finalmente, comentó que Profesores de Tiempo Completo han expresado constantemente su inconformidad por el hecho de no haber recibido una homologación.

La Dra. Irma Leticia Leal Moya, Rectora del Centro Universitario de Tlajomulco, consultó si es posible que se incluya a los profesores de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, que se están



incorporando a la Universidad de Guadalajara, para participar en las convocatorias de definitividad.

El Dr. Aristarco Regalado Pinedo, Rector del Centro Universitario de Los Lagos, reconoció la sensibilidad y el trabajo que se ha realizado con las convocatorias. Solicitó que sean consideradas las necesidades propias de cada región, toda vez que, si las plazas son puestas a competencia y no se garantiza que el Centro Universitario obtenga las plazas, no podrán garantizarse ciertos requisitos de calidad, tomando en cuenta que en ocasiones los profesores de asignatura no son suficientes.

El Dr. Jorge Galindo García, Rector del Centro Universitario del Sur, expresó su preocupación con respecto a la sustitución de las plazas de Profesores de Tiempo Completo. Adicionalmente, mencionó que no se han resuelto las plazas de siete Coordinadores de Carrera del Centro Universitario, por lo que solicitó que éstas puedan ser reconocidas e incorporadas.

La Mtra. Celina Díaz Michel, Coordinadora General de Recursos Humanos, con respecto al tema de la Programación Académica, aclaró que, en el reporte de los grupos con menos de nueve alumnos, no se están considerando las materias de posgrado, solo las de pregrado. Asimismo, indicó que las materias que se presentan en el reporte no corresponden a grupos únicos, sino a las que tienen más de tres secciones. Mencionó que, en las dos primeras convocatorias expuestas, sí está considerada la antigüedad laboral, sin embargo, la propuesta será afinada en cuanto a los casos que se tienen.

Con respecto a la convocatoria del Programa Especial para obtener la Definitividad en Carga Horaria Global de 12 Horas, indicó que se está considerando la asignatura como misma categoría y no lo que se refiere al nivel, ya sea "A" o "B". Agregó que sí serán considerados los Técnico Superior Universitario en esta convocatoria.

La Mtra. Díaz Michel, señaló que se está analizando una convocatoria de promoción para los Profesores de Tiempo Completo que se encuentran en los supuestos de homologación de categorías. Aclaró que la convocatoria específica en una cláusula que los profesores que se encuentren en algún proceso administrativo por acoso u hostigamiento, no podrán participar.

Por otro lado, mencionó que, para el caso del Centro Universitario de Tlajomulco, desafortunadamente en este momento no se pueden considerar para participar en las convocatorias de definitividad a los profesores de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, que se están



incorporando a la Universidad de Guadalajara, debido a que no cumplen con el requisito de la antigüedad laboral, ni cuentan con cartas de desempeño docente.

Indicó que los profesores que aparecen como posibles beneficiados en las convocatorias de definitividad cubren con los requisitos, por lo que espera que todos los que aparecen como posibles beneficiados se inscriban y obtengan la promoción. Agregó que se tiene contemplado un análisis con respecto a la reposición de plazas, de modo que sean cubiertas en cuanto sea posible.

El Presidente del Consejo de Rectores, solicitó una revisión de los programas educativos de pregrado que no tienen Coordinador de Carrera. Consideró que debe realizarse un esfuerzo por cubrir las plazas de Coordinador, considerando el trabajo que implica administrar un programa educativo. Agregó que los cursos que han sido impartidos en el Sistema de Universidad Virtual deben considerarse válidos para participar en las convocatorias.

8. Informes de módulos de vacunación contra COVID-19 en la Red Universitaria.

a. Centro Universitario de La Costa.

El Dr. Jorge Téllez López, Rector del Centro Universitario de La Costa, reconoció el trabajo del Rector General por las gestiones anticipadas que se llevaron a cabo para instalar los módulos de vacunación. Asimismo, agradeció a todos los voluntarios que participaron en el módulo de vacunación instalado en el Centro Universitario de La Costa. Mencionó que fue necesario realizar un gran esfuerzo para adaptar las condiciones del Centro Universitario para la aplicación de la vacuna, considerando el poco tiempo que se tiene para la planeación.

Señaló que se utilizó el edificio de la nueva biblioteca del Centro Universitario, por considerar que es el espacio más confortable, dadas las condiciones del personal que se iba a atender, así como las condiciones climáticas propias de la región. Explicó que el módulo de vacunación estuvo conformado por seis células, con capacidad de quince personas por turno. Se contó también con un área de observación con capacidad de atender sesenta personas por turno. Finalmente, presentó la numeralia con respecto a los tres días de las jornadas de vacunación.



b. Centro Universitario de Tonalá.

El Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Rector del Centro Universitario de Tonalá, mencionó que el Centro optó por acondicionar un lugar para mil doscientas sillas, cuatro espacios de vacunación para cien personas y cincuenta voluntarios por cada espacio. Se incluyeron también cincuenta sillas de ruedas con su respectivo responsable.

Indicó que, con la ayuda de las licenciaturas de las áreas médicas del Centro Universitario, se buscó dar la mejor atención a los adultos mayores. Resaltó que se contaba con una sala para atender de manera prioritaria a los adultos mayores que requirieran atención especial.

Destacó que el éxito de la vacunación se debe a la participación de todo el Centro Universitario, pero especialmente a la participación de una cantidad importante de voluntarios. Agregó que no se presentaron reacciones a la vacuna, sin embargo, sí hubo algunos incidentes fuera del Centro durante la espera, mismos que fueron atendidos.

Mencionó que se realizaron varios simulacros para la jornada de vacunación en el Centro, gracias a los cuales se realizaron los ajustes pertinentes. Indicó que es importante pensar en un esquema que especifique quiénes son los responsables de las tareas. Asimismo, explicó los requerimientos necesarios de mobiliario.

Finalizó señalando que es importante, con la ayuda de voluntarios, no contener el flujo de personas en la entrada. Además, tener la capacidad instalada para sentar bajo sombra a todas las personas que ingresan, así como alimentar a aquellos que lo requieran y sobre todo dar un buen trato.

c. Centro Universitario del Sur.

El Dr. Jorge Galindo García, Rector del Centro Universitario del Sur, presentó el número de dosis aplicadas y dosis pendientes, por módulo de vacunación, a saber: Centro Universitario del Sur y Escuela Secundaria Federal Benito Juárez.

Mencionó que se contó con sillas de ruedas, carros eléctricos y ambulancia. Indicó que se habilitaron más mesas para el registro y resaltó la importancia de que el registro sea ágil.



Señaló la importancia de espacios bajo sombra y la disponibilidad de refrigerios e hidratación, tanto para el personal, como para las personas que llegan a vacunarse. Resaltó la importancia de la calidez y amabilidad hacia las personas. Indicó que se han presentado casos de reacciones post vacunación, mismos que han sido atendidos, por lo que es recomendable contar con una ambulancia.

El Presidente del Consejo de Rectores preguntó a los miembros del pleno si tenían comentarios o preguntas que realizar. No habiendo quien hiciera uso de la palabra, dio las gracias a los Consejeros por su presencia en la sesión ordinaria número 364 del X Consejo de Rectores, y dio por terminada la reunión virtual a las 15:15 horas.

Guadalajara, Jalisco, jueves 18 de marzo de 2021.



Dr. Ricardo Villanueva Lomelí
Presidente



Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario de Actas y Acuerdos